



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble establecido en la Ordenanza N° 37.210, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia el 15 de Octubre de 2020 y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal de Concordia en fecha 23 de Octubre del mismo año, ubicado en la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, DEPARTAMENTO CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, EJIDO DE CONCORDIA, Zona de Chacras, Chacra 20, Colonia Adela, Fracción “C”, Matrícula 115.989, Partida Provincial 171.008, Partida Municipal 79.230, Plano 84.413, Subrural, propiedad de ARTIGI S.A., con una superficie según título de 00 Has, 33 As., 96 Cas., y según mensura 00 Has, 34 As., 22 Cas. Con un exceso de 00 Has, 00 As., 26 Cas., denominado como Lote 2, con los siguientes límites y linderos: Al NORESTE: Recta (14-Río) S 33° 38’ E, de 341,01 m. que linda con Lote 1 de ARTIGI S.A.; Al SURESTE: Lindando con Río Uruguay. Al SUROESTE Recta (Río-13) N 33° 38’ O. de 335,21 m., que linda con el Lote 3 de ARTIGI S.A. Y al NOROESTE: Recta (13-14) N 20° 48’ E. de 12,60 m., que linda con vías del F.C.N.G.U. (El vértice 14 dista 1.632,10 m. de Carretera La Cruz y Defensa Sur).-

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que la presente expropiación, complementaria de la Ley 10.503, tendrá como fin específico y determinado la instalación del emisario para la descarga de los líquidos cloacales, luego de ser tratados en la planta de efluentes, al Río Uruguay.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender el gasto que demande lo dispuesto en la presente Ley y a disponer oportunamente la donación del inmueble afectado en la presente a favor de la Municipalidad de Concordia.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones. Paraná, 9 de junio de 2021.-

NICOLAS PIERINI
Prosecretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados